MI - 2 -

DESTITUCION.

APUNTES

para la historia del Instituto Nacional

POR

DIEGO BARROS ARANA



SANTIAGO IMP. DE EL FERROCARRIL, Calle de la Bandera, N. 39 1873

RESERVADO

MI

DESTITUCION.

Despues de haber desempeñado durante diez años i con todo el celo que me fué posible emplear, la direccion del Instituto Nacional, he recibido en pago de mis servicios un decreto que importa mi destitucion.

Este decreto, los antecedentes que lo han preparado, los escritos que han aplaudido mi separacion del Instituto, son, a lo ménos en apariencias, la condenacion de mi conducta funcionaria. Sin que se hayan formalizado jamas los cargos que se ha querido hacerme, la verdad es que pesa sobre mí una acusacion que no puedo ni debo dejar en pié.

Por mas desagradable que me sea el tener que ocuparme de mí mismo, recordar i defender lo que he hecho, i vindicarme de acusaciones vagas e indeterminadas que hasta ahora habia mirade con desden, por grande que sea mi deseo de echar al olvido las hostilidades i persecuciones de que he sido objeto, para buscar mi tranquilidad en el estudio i en el cultivo apacible de las letras, me veo en la necesidad de hacer una suscinta defensa de mis actos i dejar establecidos una vez por todas los hechos que han precedido a mi destitucion.

I.

En enero de 1863 faí nombrado rector del Instituto Nacional. Aunque no habia sido profesor ni habia desempeñado hasta entónces destino alguno, este nombramiento no causó estrañeza a nadie, i aun mereció francos i sinceros aplausos de la prensa hostil al gobierno que lo decretaba. A falta del prestijio que da el haber desempeñado importantes destinos públicos i de la esperiencia que se recoje en la práctica de la enseñanza, yo llevaba al Instituto una pasion sincera i desinteresada por el estudio, i el propósito de vencer a fuerza de trabajo cualquiera dificultad que encontrara en mi camino.

He empleado diez años de mi vida en esta obra; i a pesar de todas las acusaciones que se me hagan, tengo la satisfaccion de haber prestado buenos servicios a una noble causa, i la confianza de que mas tarde encontraré

la justicia que ahora me niegan mis perseguidores.

En estos diez años he introducido importantes reformas en la enseñanza, empeñándome sobre todo en acabar de desterrar para siempre el aprendizaje de memoria, i en buscar el desarrollo de la razon de los jóvenes alumnos cuya educacion se me habia confiado. Para ello rehice o reformé por mí mismo, o por medio de profesores esperimentados, casi todos los testos elementales que se empleaban en la enseñanza; introduje el estudio de ramos tan útiles como la historia natural, la física terrestre, la química i la historia literaria; amplié los progamas de casi todos los ramos de estudio; i me empeñé por todos los medios de que podia disponer en despertar en la juventud el amor por el estudio i por la lectura séria. Como un medio coercitivo para conseguir este resultado, establecí una conveniente severidad en los exámenes, que vijilaba por mí mismo, sin que nunca me fatigaran las abrumadoras tareas de fines del año escolar.

Para esta obra conté con la colaboracion intelijente de profesores distinguidos que, como los señores Philippi, Amunátegui, Pizarro, Lobeck i Andonaegui, están en las filas de las mas altas ilustraciones científicas i literarias de nuestro pais. Pero tuve que formar otros profesores; i entónces concebí i ejecuté la idea de distribuir la enseñanza de manera que cada profesor no tuviera a su cargo mas que uno o dos ramos; i encomendando éstos a jóvenes de reconocida intelijencia i de verdadero amor al trabajo, formé en el Instituto Nacional un cuerpo docente capaz de satisfacer todas las exijencias de una enseñanza sólida.

Como complemento de esta obra dí un gran desarrollo al material de enseñanza del Instituto Nacional. Mi distinguido antecesor, don Santiago Prado, habia fundado en el Instituto una biblioteca para el uso de los profesores i de los alumnos; pero no tuvo tiempo mas que para establecer el principio de una coleccion de libros útiles. Apoderándome yo de esta idea, incrementé esa biblioteca por medio de compras i donativos, hasta hacer de ella la segunda por el número de volumenes, pero la primera talvez bajo muchos conceptos, entre todas las bibliotecas que existen en el pais.

El mismo señor Prado habia dado principio a la formacion de un gabinete de física. Le dí un gran desarrollo; i a mi salida del Instituto he dejado un gabinete que no solo satisface a las necesidades de la enseñanza, sino que tambien se puede considerar el mejor que existe en Chile.

Establecí un laboratorio de química, un gabinete de historia natural, i adquirí una buena coleccion de aparatos i de objetos para la enseñanza de la cosmografía i de la jeografía física.

Por lo que se refiere al réjimen interior del Instituto, mi empeño no fué menor. Mediante algunas economías que pude hacer en los gastos jenerales, hice construir un departamento interior de que no habia sido dotado el Instituto en la época en que se edificó, ejecuté en el edificio muchas reparaciones, consultando la salubridad i el aseo; minoré en cuanto era posible los castigos que se aplicaban a los alumnos, creando al efecto una sala de estudio en que eran penados con un aumento de trabajo los que incurrian en faltas de desaplicacion i de mala conducta; i por último, traté de buscar para los alumnos distracciones que fueran útiles a la salud i a su educacion intelectual. Establecí para esto aparatos de jimnástica; i fomenté entre los niños el amor a la lectura, recomendándoles yo mismo los libros en que pudieran encontrar distraccion i provecho.

Me empeñé por todos los medios de que podia disponer en hacer desaparecer las diferencias entre pobres i ricos, manteniendo rigorosamente para todos los niños, así como para sus padres i apoderados, el mismo réjimen. Por último, fijé reglas para la concesion de becas de gracia, para que éstas recayeran en niños verdaderamente pobres i que hubieran probado aptitudes para el estudio.

Advertiré aquí que al plantear estas reformas i otras muchas que no creo del caso indicar, no he pretendido innovario todo ni destruir lo que habian hecho mis antecesores en la direccion del Instituto. Me creia solo el continuador de una obra colectiva en la cual habian trabajado muchos hombres intelijentes, algunos de los cuales figuran entre los mas distinguidos que ha producido este pais. Creia que mi mision era mejorar o perfeccio-

nar lo existente; i mejorando i perfeccionando lo que encontré establecido, creo haber hecho algo para que no se me condene como un hombre que dejó caer el Instituto del rango en que habia sido colocado.

II.

En la ejecucion de estas reformas encontré siempre una franca i leal cooperacion en el gobierno. El señor don José Joaquin Perez i todos los ministros de instruccion pública que sirvieron a su lado i con quienes tuve que entenderme, mostraron por el Instituto Nacional una viva simpatía, interesándose siempre en su progreso i estimulando sus adelantos. El señor don Miguel María Güemes fué quien decretó la creacion de nuevos ramos de estudio que yo le proponia; i los sucesores de éste, los señores don Federico Errázuriz, don Joaquin Blest Gana, don Francisco Vargas Fontecilla i don Eulojio Altamirano, apoyaron todas las innovaciones que les

propuse, tan luego como les manifesté la utilidad que habia en introducirlas.

Debo agradecer la confianza que en mí tuvieron todos estos señores. Nunca se hizo nombramiento alguno en el establecimiento de mi cargo que no fuera a propuesta mia, o a lo ménos sin que mi opinion hubiera sido consultada i atendida. Aunque mi puesto era solo de rector del Instituto, los señores Errázuriz, Blest Gana i Altamirano, que fueron ministros durante un período mas o ménos largo, me consultaron en muchas ocasiones sobre asuntos de instruccion pública, ajenos al mismo Instituto. Diversas veces me confiaron el encargo de elejir entre los jóvenes que acaban de terminar sus estudios aquellos que podian servir como profesores en los liceos de provincia o en otros establecimientos de educacion sostenidos por el estado; i puedo decir con orgullo que casi todos los buenos profesores que sirven en esos colejios fueron

nombrados por designacion mia. En estas designaciones nunca oí empeños ni recomendaciones, ni obedecí a ningun espírita de secta
ni de partido político. Proponia solo a los jóvenes que conocia por estudiosos i aptos para
la dificil carrera del profesorado. Podria citar muchos nombres propios para probar esta
verdad.

Contando con esta cooperacion, pude mantener i aun elevar el crédito del Instituto. Jamas este establecimiento habia tenido mayor número de alumnos, ni jamas se vió que su local fuera tan estrecho para atender las numerosas solicitudes de los padres de familia que no alcanzaban a hallar en él colocacion para sus hijos. Al Instituto, ademas, afluian alumnos no solo de toda la república sino de los paises vecinos, como el Perú, Bolivia i la República Arjentina, donde gozaba de un crédito bien cimentado.

Ya que hablo de lo que fué el Instituto

Nacional miéntras pude contar con la coopecion del gobierno, séame permitido contestar una acusacion que se me ha hecho con mucha insistencia. Se ha dicho que yo carezco de tino para dirijir niños, i que los desórdenes ocurridos en el Instituto en 1872 son una prueba evidente de mi incapacidad. A esta acusacion puedo dar una respuesta que creo perentoria e incontestable. Durante nueve años que fuí rector del Instituto contando con el apoyo del gobierno i pudiendo mandar a mis subalternos, ese establecimiento marchó con toda regularidad, sin que ningun desórden turbara su buen réjimen. Jamas habia reinado allí una tranquilidad tan perfecta durante tan largo tiempo, ni jamas tampoco se habian empleado ménos castigos. Este órden se interrumpió solo el dia que encontré hostilidad en el gobierno i en que me faltó la colaboracion de mis subalternos.

III.

Se podria creer que hai exajeracion en cuanto dejo dicho sobre el estado floreciente a que habia alcanzado el Instituto Nacional en 1871, i aun se pensará por algunos que un sentimiento de vanidad ha inspirado ciertas apreciaciones que acabo de hacer. Sin embargo, no me seria dificil el presentar muchos testimonios que confirman mi opinion, i algunos que van mas allá todavía, hasta creer que en esa época el Instituto no solo hacia un alto honor al pais sino que no dejaba nada que desear. Pero quiero limitarme a trascribir aquí unas pocas palabras de dos importantes documentos públicos, que cabalmente se refieren a la época mas inmediata al tiempo en que comienza a prepararse por manos estrañas la desorganizacion del Instituto.

El señor don Eulojio Altamirano, ministro entónces de instruccion pública, decia en su memoria ministerial de 1870 las palabras que siguen:

«Poco puede añadirse a lo que en los años anteriores se ha dicho sobre el estado del Instituto Nacional, en donde no solo reciben educacion los jóvenes de Santiago, sino tambien muchos de las provincias, atraidos por la justa reputacion de que goza este establecimiento, que hace honor a la república. Todos los estudios de humanidades, de matemáticas i ciencias preparatorias que en él funcionan, están perfectamente servidos, por medio de profesores especiales i de métodos atentamente escojidos. El plan de estudios se ha realizado en el Instituto en toda su estensien, dedicándose al mismo tiempo otros cursos aislados de ciencias i de ciertos ramos para los que no desean obtener grados universitarios. En este sentido, bajo el réjimen del actual plan de estudios, que exije un numeroso personal de profesores, el Instituto no deja nada que desear, empeñado siempre su infatigable rector en introducir nuevas mejoras para hacer mas completa la enseñanza.»

I el señor Altamirano pasaba en seguida a demostrar que el espacioso edificio que ocupaba el Instituto habia llegado a ser estrecho para atender las exijencias de las familias que buscaban en él colocacion para sus hijos.

El año siguiente de 1871 el señor ministro don Eulojio Altamirano era mas breve, pero no ménos esplícito al hablar del estado en que se hallaba ese establecimiento. «El Instituto Nacional, decia con este motivo, sigue haciendo honor a la república. Su justa fama atrae a sus cursos no solo a les jóvenes de Santiago i las provincias, sino a muchos de las repúblicas vecinas.» De nuevo volvia el señor Altamirano a demostrar que el Instituto habia llegado a hacerse estrecho para atender a las exijencias de los padres de familia,

i que en ese año, a pesar de haberse dado colocacion en el establecimiento a mas de mil alumnos, de los cuales 335 eran internos, habia sido preciso desechar mas de cien solicitudes de jóvenes que pretendian ser internos.

Despues de copiar estas palabras creo inútil exhibir otras apreciaciones sobre el estado en que se hallaba el Instituto Nacional en 1871.

IV.

¿Cómo ha podido suceder que el establecimiento que en 1871 se hallaba en una situacien tan brillante fuera un año mas tarde el teatro de desórdenes, que la paz i la armonía entre todos sus empleados hubiera desaparecido, i que el rector que habia dirijido felizmente el Instituto durante nueve largos años pasara a ser un hombre incapaz de mantener el órden? Esto es lo que voi a examinar con algun detenimiento, con toda la frialdad posible, i señalando muchos hechos que sirven a mi defensa i a mi justificacion.

El crédito i la prosperidad del Instituto no podian ser del agrado de todo el mundo. Hai en nuestro pais un círculo político eminentemente reaccionario i enemigo de toda ciencia, que aspira nada ménos que a hacer retrogradar nuestros estudios al estado en que se hallaban en los siglos mas atrasados de la edad media. Aquí como en Europa, ese círculo ha enarbolado la bandera de la libertad de enseñanza, no para proclamar i sostener el derecho imprescriptible de todo ciudadano para ensefar lo que él quiera, sino para combatir la enseñanza que da el estado en sus colejios, para pedir que se cierren esos colejios donde se educa gratuitamente el pobre, para hacer desaparecer las pruebas de competencia a que se somete a los jóvenes, para proscribir la enseñanza de muchas ciencias, para dar a la enseñanza de otras una direccion torcida i falsa, i por último, para encaminar las cosas de manera que la instruccion de la juventud quede en manos de las congregaciones relijiosas.

Ese círculo no podia dejar de ser el enemigo encarnizado de los progresos del Instituto. Allí se inició contra este establecimiento una propaganda oculta i tenebrosa en los primeros tiempos, franca i descubierta cuando se creyó contar con el apoyo del gobierno.

Interminable seria el contestar a todas las acusaciones que en los corrillos se formularon en contra del Instituto. Se dijo que yo tenia empeño en formar libres pensadores, que con este fin descuidaba la instruccion relijiosa de los alumnos, que habia suprimido las prácticas piadosas i que fomentaba la lectura de libros impíos. Estos cargos iban acompañados de muchos rumores que se hacian circular si-

jilosamente para alarmar a las familias. Mas de un eclesiástico se encargó de esparcir estas acusaciones.

Debo contestarlas breve i sumariamente.

No tengo para que hablar de mis creencias indíviduales. Yo pertenezco al número reducido en Chile de los hombres que no han pretendido nunca escalar los puestos públicos haciendo protestaciones de fé relijiosa; mas aun, de los que han creido que es indigno emplear tales medios para buscar ascensos i consideraciones. Si he ocupado un puesto elevado en la dirección de la instrucción pública, lo obtuve sin pedirlo a nadie, i sin pretender conservarlo a costa de manifestaciónes de devoción. Los títulos de mi elevación descansaban sobre otra base, ménos atendible sin duda a juicio de ciertas jentes, pero que yo considero mucho mas sólida.

Pero la acusacion que se me hace de haber desatendido la instruccion relijiosa de los alumnos del Instituto es de todo punto injusta. He pensado i pienso que a un hombre regularmente instruido le conviene no ignorar lo que cree como verdad relijiosa la sociedad en que vive; i por esto, aunque siempre he sido de opinion de que la enseñanza de la relijion no debia ser obligatoria para todo el mundo, tuve un vivo interes en que mis alumnos estudiaran con toda seriedad los ramos de relijion que se les enseñaban. A propuesta mia se confió alternativamente esta enseñanza a los señores don Mariano Casanova, actual gobernador eclesiástico de Valparaiso, don José Manuel Orrego, al presente obispo de la Serena, i a don Juan Escobar, profesor tan distinguido como modesto del seminario de Santiago. Les tres pertenecen a la parte mas ilustrada del clero chileno; i los tres son testigos de mi empeño por que la enseñanza relijiosa que se da en el Instituto fuera sólida, i porque los exámenes, en que yo mismo tomaba parte, tuvieran toda la seriedad ape-

Es cierto que yo suprimí algunas de las prácticas piadosas que encontré establecidas en el Instituto, como la misa diaria i el rosario que se rezaba cada noche. Los que como yo han sido alumnos internos de algun colejio, saben que estas prácticas, en vez de producir el resultado que se busca entre los nifios, son solo el oríjen de mil pequeños desórdenes, i que si conducen a algo es cabalmente a lo contrario de lo que se apetece. Fué la frecuencia de esos pequeños desórdenes que se han repetido siempre en todos los colejios, lo que me movió a suprimir las prácticas indicadas.

Por lo que respecta a las confesiones de los niños, no vacilo en esponer francamente mis convicciones, en la confianza de obtener la aprobacion de muchas personas, i aun de los cristianos sinceros. Persuadido por mi larga esperiencia de colejial, i por la esperiencia que recojí a mi entrada al Instituto, de que las confesiones de los niños dentro de los colejios no pasan de ser una jugarreta, i una jugarreta de mal carácter de ordinario, propuse al gobierno que se dejara a los padres de familia el encargo de vijilar las confesiones de sus hijos, llevándose los niños a su propia casa para que se confesaran bajo su inmediata inspeccion. Segun mi pensamiento, dentro del colejio no debian confesarse sino aquellos niños que no tenian familia en la capital o cuyos padres no quisieran llevarlos consigo. Este sistema fué aprobado por el senor don Miguel María Güemes, el mas sinceramente católico de los ministros que ha habido en Chile; i se hizo estensivo mas adelante a todos los liceos de la república i a la escuela militar, por reglamentos que llevan la firma del señor don Federico Errázuriz.

Por mas que se haya dicho muchas veces,

i aun que se haya insinuado en un documento oficial, que yo suprimí en el Instituto las pláticas relijiosas que se hacian a los alumnos, el hecho es completamente falso. Para desmentir esta acusacion me bastará citar el decreto del 25 de mayo de 1867, dado a peticion mia, por el cual se encarga al capellan del establecimiento la obligacion de hacer estas pláticas.

Pero paso a ocuparme de una acusacion que parecerá mas grave todavía, la de haber estimulado entre los alumnos la lectura de libros irrelijiosos. Comenzaré por decir que la biblioteca del Instituto Nacional posee muchas obras de ciencias o de filosofía que no están en armonía con las doctrinas católicas. Por mui poco conocimiento de libros que se tenga, se comprenderá que no se pueden reunir 8 o 10 mil volúmenes de ciencias i de buena literatura, sin que se encuentren muchas obras de esa naturaleza. Por poco que se ha-

ya estudiado, se sabe que muchos de los mas grandes sábios en ciencias filosóficas i naturales no están en manera alguna acordes con la ortodojia; i sin embargo, una biblioteca no puede considerarse regularmente completa si no posee las obras de esos jenios. En corroboracion de esta idea, me bastará decir que en las bibliotecas de los mismos seminarios se encuentran las obras de escritores tales como Voltaire, Condillac, etc. Para salvar todo inconveniente, vo hice en el Instituto Nacional dos catálogos, uno jeneral i comprensivo de todas las obras, destinado para el servicio de los profesores, i otro mas reducido en que solo estaban anotados los libros que sin inconveniente alguno podian entregarse a los jóvenes estudiantes.

Creo que estas breves esplicaciones servirán para demostrar el poco fundamento de las acusaciones que contra mí se propalaron durante mucho tiempo, por medio de rumores empeñosamente distribuidos al rededor de los padres de familia i de las personas sinceramente piadosas. Debo tambien declarar aquí que estas acusaciones no hicieron el menor daño al crédito del Instituto, i que continuó aumentando cada año el número de sus alumnos. Era aquella una guerra enteramente estéril en que todos los esfuerzos clericales i ultramontanos no podian obtener ventaja alguna, miéntras no contaran con el apoyo decidido del gobierno.

V.

Conviene advertir aquí que los enemigos del Instituto buscaron ese apoyo, i llevaron al gobierno las acusaciones que hacian circular por todas partes. A pesar de todo, el señor don José Joaquin Perez i sus ministros continuaron en la marcha que se habian trazado, i no me negaron la confianza que me habian dispensado.

Pero, desde mediados de 1871 la saña i la

arrogancia de los enemigos del Instituto subieron de punto. Casi no se pasó un dia en que no se me diera aviso de alguna calumnia o de alguna maquinacion contra este establecimiento. Estos avisos iban acompañados de las amenasas que se proferian contra mí por personas a quienes debia considerar altamente colocadas. Por diversos conductos se me dijo que el presidente de la república, don Federico Errázuriz, habia empeñado su palabra a muchos de los hombres que mas interes habian puesto en su elevacion, de separarme del Instituto, i de destruir la obra que vo habia ejecutado i en que él mismo habia tenido una parte principal como ministro de instruccion pública del gobierno del señor Perez. En la sesion del senado del 8 de julio de 1872, el señor Altamirano, ministro entónces del interior, hablaba de estos rumores persistentes que habian alejado del gobierno a algunos de sus amigos.

Estos avisos, aunque repetidos con una in sistencia particular, no me alarmaron. No podia convencerme de que el celo con que habia servido a la causa de la instruccion pública pudiera traerme por única recompensa una injusta persecucion. Sin embargo, esta amenaza llegó a ser un rumor público no solo en Santiago, sino en toda la república, i lo que es mas singular, fuera de ella. Se dijo en todas partes, en la prensa i en los corrillos, que el Instituto seria detenido en su marcha de progreso, i que yo seria espulsado en pocos meses mas.

Tuve ocasion de hablar con el señor Errásuriz sobre este particular. Me manifestó su buena disposicion en favor del Instituto, i las consideraciones que estaba dispueste a guardar a mi persona. Mas esplícito fué todavía con algunos de mis amigos. Espresó que era cierto que muchas personas le habian pedido con instancia mi destitucion; pero que estimaba mis servicios i mi consagracion a la enseñanza, i que nunca firmaria mi destitucion ni haria nada contra el Instituto.

No me creo autorizado para revelar aquí los nombres de las personas que me dieron estos informes; pero sí puedo recordar las palabras pronunciadas en público por algunos de los amigos mas íntimos del señor Errázuriz, i reproducidas mas tarde por la prensa de Santiago.

A mediados de noviembre de 1871 tuvieron un banquete los profesores del Instituto Nacional. A él fueron invitadas algunas personas amantes de la ilustracion, pero estrañas al profesorado. Dos diarios de la capital, el Ferrocarril i la República, publicaron en su número del 15 de noviembre una descripcion del banquete i un resúmen de los bríndis pronunciados. Tomo de esa relacion las palabras proferidas por cuatro personas que gozaban i, segun creo, siguen gozando de la amistad

i de la confianza del presidente de la república.

Don Aníbal Pinto (ministro de la guerra) brindó por la marcha próspera del Instituto i por les adelantos llevados a cabo en él, merced a la intelijencia i constancia del actual rector, i concluyó deseando para el establecimiento i su digno jefe el apoyo i simpatías del actual gobierno i de los que viniesen mas tarde.»

«Don Benjamin Vicuña Mackenna, porque el Instituto Nacional continuase siendo lo que era al presente bajo la dirección de su digno rector don Diego Barros Arana; porque sea, como es al presente, la escuela de los soldados de la libertad i el reducto de las ideas de ciencia i de progreso.

«Creo, agregó, que si una mano estraña llegara a embarazar la marcha del Instituto, eso probaria que la libertad habia plegado sus alas en Chile. Es cierto que se han esparcido rumores atribuyendo al actual presidente de la república propósitos hóstiles a este establecimiento; pero el conocimiento de veinte años me permite asegurar que don Federico Errázuriz es i ha sido liberal, i no puede faltar en ningun caso al compromiso contraido por sus antecedentes.

«Terminó diciendo que la permanencia del señor Barros Arana en el Instituto Nacional era un hecho de tanta importancia hoi dia, que su nombre era para los amantes del progreso i de la ilustracion, un verdadero emblema.»

«El señor don Alejandro Reyes brindó por el amigo, por el digno decano de humanidades, por el distinguido literato, por el eminente rector del Instituto Nacional. Recordó el celo i los desvelos del señor Barros Arana en el desempeño de su puesto, la consagracion absoluta i completa que a este objeto habia hecho él de sus facultades i de su vida.

Agregó que, como padre de familia, no tenia para el señor Barros Arana sino sentimientos de la mas profanda gratitud por la autoridad paternal i dilijente que habia empleado con sus hijos. Acerca de los rumores hostiles que corrian contra el señor Barros Arana, dijo que él los ignoraba, pero que sí saoia bien una cosa: i es que el presidente de la república era un amigo mui fiel i uno de los mas entusiastas admiradores del rector del Instituto; por lo cual se atrevia a afirmar que éste no seria jamas hostilizado en la gran tarea a que habia consagrado su vida.»

«El señor Barros Luco, implicado para hablar de los altos méritos contraidos por su amigo i pariente el señor rector, brindó por los profesores que coadyuvaban tan dignamente a la obra emprendida por aquel, enalteciéndola i declarando que merecian la aprobacion i gratitud de todos los chilenos.»

Despues de oir estas palabras, no debia que-

darme duda de la efectividad de estos hechos.

1.º Era de todo punto falso que el gobierno estuviera dispuesto a apoyar la cruzada ultramontana i clerical contra el Instituto; i 2.º Yo seguiriá contando con la confianza i la cooperacion del presidente de la república señor don Federico Errázuriz, como habia contado con ellas cuando el mismo señor Errázuriz faé ministro de la instruccion pública.

VI.

Sin embargo i a pesar de todas estas protestas que mas tarde se repitieron oficialmente en el senado, mi destitucion era una cosa resuelta, i debia llevarse a cabo en poco tiempo mas. Faltaba solo encubrirla, desfigurarla un poco para que no apareciera como tal destitucion; i entónces se emprendió una nueva serie de trabajos de que tengo que ocuparme contra mi voluntad, i a pesar del desagrado que me causa el recordarlos.

Si se me hubiera destituido clara i simplemente por medio de un decreto franco i esplícito, se habrian violado solo las garantías de estabilidad que la lei asegura a los empleados públicos; pero se buscó otro camino mucho ménos recto, como si se hubiera tenido un particular interes en procurarme desagrados i amarguras, en agotar mi paciencia i en labrar mi desprestijio. Si al llegar al término de esta campaña, si despues de año i medio de una lucha tan desfavorable para mí, he podido conservar mi crédito entre los alumnos del Instituto i la mayoría, casi la totalidad de los profesores i de los empleados, i la consideracion de muchas personas entrañas a la ensenanza, debo mostrarme satisfecho i casi podria decir orgulloso.

Al poco tiempo de iraugurada la nueva administracion, recibí una carta del señor ministro de instruccion pública don Abdon Cifuentes, en que me comunicaba que tenia fuertes empeños para dar una clase que habia vacanta en el Instituto a un jóven que se le habia recomendado, pero que no haria nada hasta no saber mi opinion. Mi informe fué francamente desfavorable al solicitante; pero a pesar de él, se le nombró profesor del Instituto dándosele conocimiento de mi carta para que supiera que se le nombraba contra mi voluntad.

Pocos dias despues, algunos de los inspectores de internos del Instituto entraban en comunicaciones con el señor ministro. De aquí
nació una acta de acusacion que esos inspectores
presentaron contra mí, i en la cual me imputaban graves faltas cuyo único fundamento era
el haberme opuesto a la aplicacion de castigos mui severos i notoriamente injustos. Parecerá natural que el señor ministro hubiera
devuelto esa acusacion, como un acto que no
puede permitirse a los empleados subalternos
contra su jefe, o que en caso de contener he-

chos graves se hubiera llamado a éste para nedirle esplicaciones. Por mi parte, vo habria aendido gustoso a demostrar hasta la evidencia que las acusaciones que se me hacian eran simples patrañas que se desvanecian ante la menor esplicacion. Pero no se hizo nada de eso: el señor ministro recibió la acusacion i guardó conmigo la mas completa reserva. Desde entónces, esos inspectores creveron que el medio mas seguro de obtener ascensos en su carrera de empleados era el suscitarme dificultades de cualquier jénero. De este modo, esos jóvenes, a quienes habia colocado yo mismo en el Instituto, i a algunes de los cuales habia prestado todo jénero de servicios, habian entrado en comunicaciones con el senor ministro de instruccion pública i hacian armas contra mí para merecer los favores del gobierno.

Temeria fatigar la atencion de mis lectores señalando muchos otros hechos de esta misma naturaleza, i dirijidos como los anteriores a minar mi autoridad i mi prestijio cerca de mis subalternos. La mala voluntad del gobierno hácia mi persona i bácia la obra a que yo habia consagrado todos mis esfuerzos, no podia ser mas evidente. Revelábase en todas las medidas jenerales que se tomaban sobre instruccion pública, i en las resoluciones que caian sobre asuntos de mero detalle. Algunos otros empleados del Instituto se habian acercado al señor ministro de instruccion pública, i habian salido persuadidos de que desacreditando el establecimiento i suscitando dificultades al rector obtendrian otros empleos, ascensos en su carrera, i aumento de sueldo.

VII.

Conocidos estos antecedentes, no debe estrañarse que la tranquilidad, la paz, la armonía que reinaba en el Instituto Nacional hasta mediados de 1871 comenzaran a desapare-

cer. Contra este establecimiento se habian desencadenado todos los odios de un partido político que pretendia apoderarse de la instruccion pública para aniquilarla, i que contaba con auxiliares i servidores en las rejiones del poder.

Ocurrieron entónces los desórdenes de junio de 1872. Cuando hube hecho algunas averiguaciones sobre las causas que los habian producido, se me comunicó por muchos conductos que esos desórdenes no eran el resultado espontáneo del descontento de los alumnos, como yo lo habia creido en el primer momento, sino que habia habido incitaciones hechas con mas o ménos franqueza o disimulo por algunos de los empleados, i que la revuelta de los niños era el resultado de un plan elaborado por los enemigos del Instituto.

El desórden habia ocurrido el sábado 15 de junio. El siguiente dia, a pesar de ser dia festivo, cuando me ocupaba en adelantar las investigaciones, recibí una órden terminante del ministerio de instruccion pública por la cual se mandaba suspender el internado del Instituto miéntras el gobierno investigaba la causa de los desórdenes del establecimiento. Con esta órden se conseguian dos objetos principales: 1.º Dar a los desórdenes del Instituto una importancia i una magnitud que no tenian; i 2.º Impedir que yo siguiera en la averiguacion de los antecedentes de esos mismos desórdenes. Mi accion quedaba, pues, anulada por completo.

Segun el tenor de la órden a que me refiero, el gobierno queria saber algo mas que los nombres de los alumnos que habian tomado parte en el desórden, queria conocer las verdaderas causas que lo habian preparado i aun someter a juicio mi conducta. En efecto se habia preparado artificiosamente un nuevo denuncio que firmaron algunos empleados del Instituto, en que se me acusaba de todo jénero

de faltas; e importaba esclarecer lo que habia de verdad en esas acusaciones.

La lei ha previsto el caso en que los empleados de la instruccion pública sean enjuiciados por faltas en el desempeño de las funciones de su cargo; i ha confiado al consejo de la Universidad la jurisdiccion necesaria para entender en esta clase de asuntos; pero exije como condicion indispensable que se oiga al acusado. El artículo 53 del reglamento del consejo es terminante en este punto. Yo no tenia nada que temer de un juicio semejante: me habria presentado ante ese o cualquier otro tribunal con la conciencia de que podia destruir todas i cada una de las acusaciones que se me hicieran, i que del exámen de mi conducta como funcionario habia de resultar mi mas completa vindicacion.

Pero, no era esto lo que se queria. Se iba a arrancarme del tribunal organizado por la lei para juzgarme, i se iba a organizar para mí un tribunal especial que me juzgara sin oirme, que me condenara sin permitirme que yo hiciera mi defensa.

El 17 de junio de 1872 fué organizado este tribunal especialísimo, con el modesto título de comision encargada de informar sobre el Instituto Nacional. Componíanlo los señores don Ignacio Domeyko, don Manuel Camilo Vial, don Enrique Tocornal, don Francisco de Berja Solar i don Antonio Varas. Celebraron éstos su primera reunion en el ministerio de instruccion públics, en presencia del señor ministro. El señor Varas no asistió a esta primera sesion. Parece que allí se trató estensamente de la situacion del Instituto, i se indicó el remedio de todos los males que se señalaban.

La comision funcionó durante muchos dias, celebrando reuniones largas i frecuentes. Esperaba yo que me llamara a su seno para oir mis descargos, que se oyera tambien el parecer de los profesores mas antiguos, mas esperimentados i mas caracterizados del Instituto, i que se recojieran informes del vicerector i de otros empleados. Pero no se hizo nada de esto: la comision oyó las acusaciones que se formulaban contra mí; pero no quiso oirme ni oir a ninguno de esos funcionarios.

Insisto en estos incidentes porque mas de una vez la prensa clerical ha pretendido hacerme cargos fundándose en el fallo de esa comision. Ese fallo, favorable o adverso, no tiene valor alguno, ni puede ser citado jamas como la espresion de la verdad. ¿Qué tribunal de la tierra puede dar una resolucion cualquiera sin haber oido al acusado? ¿Qué fé debe merecer un fallo dictado sin conocimiento de eausa, sin que se permita el imprescriptible derecho de defensa?

Pero, ese fallo no era tampoco mi condenacion. La gran mayoría de los padres de familia que tenian niños en el Instituto, publicaron en los diarios una acta en que manifestaban que estaban satisfechos con el réjimen existente en el Instituto, i contentos con la manera como vo dirijia el establecimiento. Los profesores de ciencias de la Universidad espusieron en otro documento igualmente publicado que desde que yo estaba encargado de la direccion de la enseñanza secundaria en el Instituto los ióvenes recibian allí una instruccion científica que les permitia seguir perfectamente los estudios superiores porque habian adquirido todos los conocimientos preparatorios. En el mismo seno de la comision, despues de largas discusiones, no se halló fundamento alguno sério en que apovar mi condenacion; i al fin se resolvió dar el dictámen que todos conocen.

El informe de esa comision ha sido publicado muchas veces. En medio de mil vaguedades, dice en último resultado que la instruccion habia ganado en el Instituto durante el último tiempo; pero que la educacion habia quedado estacionaria; que el ensanche i desarrollo del establecimiento hacian indispensable que se descargara al rector de algunas de sus obligaciones para dejarle mas tiempo de ocuparse en la enseñanza, i que convenia nombrar dos vice-rectores. El gobierno, protestando someterse a las conclusiones de ese informe, dió el decreto de 1.º de julio, que creaba dos rectores, uno encargado del réjimen interior del Instituto, i otro de la direccion de la enseñanza. Esta resolucion no era lo que habia pedido la comision informante: ésta queria dos vice-rectores, dependientes de un solo rector: el gobierno creaba dos rectores, esto es dos cabezas para un solo cuerpo. El último destino, bautizado con el nombre de delegado de la instruccion secundaria, se me confió a mí.

VIII.

Antes de pasar adelante, séame permitido hacer aquí una observacion necesaria.

Los desórdenes del Instituto no habian tenido el carácter de gravedad que empeñosamente se les dabs. Habian sido solo leonas de niños incitados a la revuelta, en que no se habia intentado cosa alguna contra nadie ni contra nada. Se habían roto algunos vidrios i algunos muebles, se habian dado muchos gritos, pero no se habia hecho cosa alguna que significara descontento u odio por el rector. Tanto en el Instituto mismo como en otros establecimientes habian tenido lugar muchas veces desórdenes mas graves, para cuya represion i castigo no se habian tomado nunca las ruidosas medidas i el estrepitoso aparato que ahora se ponia en juego. Para reprimir ese desórden e impedir que se repitiera, habria bastado tomar algunas medidas de réjimen interior, separar a los alumnos mas desaplicados i de peor conducta, i fortificar por parte del gobierno la autoridad del rector para dictar providencias de esa naturaleza, lo que pocos dias ántes se habia pretendido negarle. Era aquella la primera vez que se empleaban estos espedientes no contra el desórden mismo, sino contra el jefe del Instituto euyo carácter i cuyas aptitudes para gobernar niños estaban probados con el hecho incuestionable de haber rejido ese establecimiento durante nueve largos años en medio de un órden i de una tranquilidad de que nunca se habia gozado allí por tan largo tiempo.

Pere, se comprenderá mejor el objeto que se perseguia con el nombramiento de comisiones i con todo el aparato que se daba a los asuntos del Instituto recordando un hecho ocurrido a los pocos dias de los desórdenes de que he hablado.

En esa misma época, i como un mes despues de los sucesos que acabo de recordar. tuvieron lugar en otro establecimiento del Estado, en la Escuela Militar, desórdenes mucho mas graves aun que los del Instituto. Los alumnos tomaron las armas, atacaron a sus superiores i desobedecieron a su jefe. El gobierno no siguió, sin embargo, la misma conducta que habia seguido con el rector del Instituto; ni suspendió su accion por un solo instante, ni nombró comision investigadora, ni quiso aprovecharse de esa situacion para hostilizar a nadie. No se crea por esto que yo trato de hacer el menor reproche al señor director de la Escuela Militar: me parece, por el contrario, que entónces cumplió bien con su deber; pero recuerdo este suceso para que se vea cuán diferente conducta seguia el gobierno en dos casos análogos.

Este procedimiento inusitado del gobierno alermó naturalmente a muches personas. Si

el gobierno, se decia, puede elejir cualquier dia tribunales o comisiones designadas especialmente para someter a juicio a los empleados de quienes quiere deshacerse ¿a qué quedan reducidas las garantías de estabilidad que la constitucion asegura a esos funcionarios? ¿Qué se ha hecho la prescripcion de que nadie puede ser juzgado sino por los tribunales legalmente establecidos?

Siete senadores, justamente alarmados por estos procedimientos, presentaron a la consideración de ese cuerpo un proyecto de lei que tenia por objeto afianzar la estabilidad de los empleados de la instrucción pública, cuya remoción no podria hacerse en adelante sin el acuerdo del consejo de la Universidad. Ese proyecto dió lugar a una larga i animada discusión. El gobierno, representado por sus ministros, declaró que nunca habia pretendido destituir a nadie i que no habia motivo para ninguna alarma.

En la sesion del 8 de julio el señor ministro del interior don Eulojio Altamirano, recordaba cierto vago descontento que alejaba del gobierno a muchas personas, atribuyendo a ese mismo descontento el orijen del provecto en discusion. «Precisamente, decia, el Instituto Nacional ha sido la fuente inagotable de. esos cargos anónimos. Se ha dado por hecho entre algunos de nuestros antiguos amigos que el actual gobierno traia al poder el plan mui madurado i mui resuelto de minar al rector señer Barros Arana para hacerlo saltar de su puesto i entregar la direccion de la enseñanza no solo a otra persona sino a otras ideas.» El señor Altamirano se empeñaba en seguida en probar que el gobierno no habia tenido nunca tal propósito, que no pensaba en destituciones, i acababa por pedir que se aplazara la discusion de este asunto. «Los empleados de la instruccion pública, decia, quedarán inseguros en sus puestos por algunos dias mas, pero ese peligro no alarmará a nadie que, juzgando del porvenir por el pasado, esté cierto de que la política del actual ministerio seguirá inspirándose en la justicia i en el bien entendido interes del pais.»

Estas protestas gubernativas hechas con tanta solemnidad i repetidas en términos mas o ménos semejantes por algunos de los otros ministros, hicieron creer al senado que en realidad el gobierno no pensaba entrar en la vía de las destituciones. El proyecto de lei fué aplazado; i el presidente de la república conservó el poder de lejislar por sí i ante sí en materia de instruccion.

IX.

Antes que la comision hubiera presentado su informe, i por tanto, mucho ántes que se hubiera dado la resolucion a que he aludido, una persona altamente colocada se me acercó para decirme que el gobierno habia resuelto decididamente dividir en dos el cargo de rector del Instituto, i me manifestó cuáles iban a ser las atribuciones que se me dejarian. La comision encargada de informar sobre ese establecimiento, se me dijo, está convenida en hacerlo en ese sentido, a lo ménos así lo ha prometido la mayoría de sus miembros. Me agregó que el presidente de la república no había hallado otro medio de zanjar la cuestion entre las exijencias clericales que cada dia le reclamaban con mayor empeño mi destitucion, i la palabra que habia dado de no firmar mi destitucion. Por lo demas, se me dijo que el presidente tenia por mí verdadera estimacion, i que apreciaba debidamente los servicios que yo habia prestado a la instruccion pública.

Mi primera determinacion al recibir este aviso, fué retirarme definitivamente del Instituto. A pesar de todas las injurias que entónces me prodigaba la prensa clerical i de las calumnias que se forjaban contra mí, estaba seguro de que, pasada la efervescencia del momento, se me haria la justicia que por el momento se me negaba. Aunque desprovisto de bienes de fortuna, i sin inclinacion alguna a los negocios que pudieran apartarme de mis estudios, creia que mi tranquilidad personal exijia que abandonase el campo a mis perseguidores para vivir en paz, léjos de los puestos públicos en que habia recibido tantos desengaños i tantas ofensas.

Algunos de mis amigos me disuadieron de aquella determinacion. Debia, segun ellos, resignarme a todo, mantenerme firme en el puesto que ocupaba, por mas que se me despojara de muchas de mis atribuciones, i trabajar sin descanso en la mejora de la enseñanza. Las razones en que se apoyaba este consejo eran diferentes, mas aun, contradictorias entre sí, pero dirijidas todas ellas a un solo fin. Me decian unos que la situacion que

se me creaba tenia la ventaja de dejarme libre de las molestias que imponia la inspeccion del réjimen interior, i en aptitud de consagrar todo mi tiempo al desarrollo de la instruccion, es decir, a la parte mas interesante i mas útil de las obligaciones del cargo que habia desempeñado; i se obstinaban en demostrarme que, llenando estas funciones, no tendria motivo alguno de desagrado. Otros me manifestaban que la division del cargo de rector era una concesion arrancada al gobierno por las influencias clericales; que mis enemigos no se contentarian nunca con lo que se les daba, que luego pedirian mi destitucion por completo, i que yo debia quedarme esperando que llegase esa destitucion. Cedí a estas exijencias de mis amigos, conservé las funciones de delegado i seguí trabajando con todo interes i con toda contraccion en la inspeccion de la enseñanza.

Esta corta esplicacion hará comprender

que es completamente falso el hecho circulado con particular insistencia de que yo hubiera recibido con satisfaccion el desenlace
que por entónces se daba a la cuestion del
Instituto. Mui léjos de eso, si acepté el puesto que se me ofrecia fué contra mi voluntad i
cediendo solo a los amistosos consejos de algunas personas cuyo interes por la causa de
la instruccion pública me era bien conocido.

X.

Al hacer la division del cargo de rector entre dos funcionarios diferentes, el gobierno protestó en la cámara i por su prensa que no habia sido inspirado mas que por el pensamiento de consultar el mejor servicio en la direccion del Instituto. Queremos, decian los ministros, que la instruccion quede a cargo de un empleado i la educacion i réjimen interior del establecimiento a cargo de otro. I al efecto, se me declaró jefe de los profe-

sores, i director de todo lo que tuviera relacion con la enseñanza.

Pero, ¿hasta qué punto eran sinceras estas declaraciones? ¿Queria en realidad el gobier no que existiera esta separacion en las atribuciones de los dos jefes del Instituto? ¿Deseaba que el delegado fuese el jefe esclusivode los profesores i de todo lo que se relaciona con la enseñanza, i el rector el jefe esclusivo del réjimen interior del establecimiento? Fueron tantas las declaraciones i protestas que se hicieron a este respecto, que vomismo llegué a creerlo así por un instante: pero luego ocurrieron algunos hechos que venian a probar que nada habia estado mas lejos de la mente del gobierno que el separar esas atribuciones.

Todo el mundo comprenderá que segun estas declaraciones, era el delegado quien debia presidir el consejo de profesores, firmar los diplomas que se dan a los alumnos como premio de su aplicacion i aprovechamiento, colocar a los alumnos en las clases correspondientes segun el estado de su instruccion i los exámenes que hubieran rendido, i por último dar a los profesores las licencias que por enfermedad u otra causa solicitaran por algunos dias designando él mismo el suplente. Pues bien! El ministerio de instruccion pública declaró por una nota de fines de agosto o principios de setiembre que no tengo en mi poder, i que por eso no puedo citar testualmente, que todas estas atribuciones, anexas sin duda al cargo del delegado, no correspondian a éste sino al rector, encargado del réjimen interior del establecimiento, i estraño por esto mismo a toda intervencion en la enseñanza. No cabia, pues, duda de que el gobierno no queria otra cosa que la confusion de atribuciones, i por tanto seguir adelante en un plan de hostilidad que pudiese hacer imposible mi permanencia en el Instituto.

Este propósito fué mas claro pocos dias despues. Supe que algunos profesores i empleados del Instituto fueron hablados para empeñarlos a que hicieran armas contra mí. Parece que se trataba de obtener una acta de acusacion firmada por algunos profesores, semejante a la otra que meses ántes habian firmado varios inspectores. Algunos de ellos me hablaron de esto privadamente, i por eso me creo impedido para revelar sus nombres, puesto que mi revelacion habria de atraerles persecuciones i talvez su destitucion; pero ha habido uno que lo ha referido en público, por la prensa, i bajo su firma. ¿Podia caberme duda del plan que se seguia contra mí?

Poco mas tarde ocurrió la destitucion del vice-rector don Félix 2.º Bazan. Era éste un excelente empleado, cuya conducta no podia dar lugar a ningun reproche sério. En efecto, no se le pudo hacer mas que un solo cargo, que era amigo mio. Esta destitucion fué

seguida de la de algunos inspectores que siempre habian cumplido bien sus obligaciones, i contra los cuales no se podia formular mas que una sola queja, i era que no querian hacer cosa alguna contra mí, i que se mostraban resueltos a guardarme todas las consideraciones.

Estos procedimientos, por irregulares que parezcan, no tenian nada de ilegal. Las destituciones no comprendian mas que a empleados que no estaban bajo mi dependencia. Sus funciones pertenecian al réjimen interior de que era jefe esclusivo el otro jete del Instituto, esto es, el rector. Pero poco mas tarde fué destituido el mismo señor Bazan de las funciones de profesor, que habia desempeñado con entera competencia i con grande exactitud. ¿Cómo se habia salvado el precepto constitucional que exije que ningun empleado pueda ser destituido sino a propuesta de su jefe respectivo? No lo sé; pero sí puedo ase-

gurar que yo, jefe entónces de los profesores, no he pedido nunca la destitución del profesor don Félix 2.º Bazan; mas a aun, que no habria podido pedirla sin cometer una enorme injusticia.

Despues de estas ocurrencias, era fácil comprender que mi destitucion no podria tardar mucho. Me resigné a esperarla con los brazos cruzados para ver cómo se desenlazaba aquella comedia.

XI

Sin embargo, el decreto de destitucion que yo esperaba de dia en dia no llegó. En su lugar, el ministerio de instruccion pública dictó uno con 28 de febrero último, por el cual se quitaban al delegado de la instruccion secundaria casi todas las atribuciones que se le habian conferido, i entre ellas la de fijar las horas de clase, la de presidir los exámenes i la de cuidar de la biblioteca i de los gabine-

tes científicos del Instituto. Casi es innecesario recordar que era ye quien habia formado esa biblioteca i esos gabinetes, i que al privarme de su direccion no se buscaba el mejor servicio, sino simplemente la manera de ofenderme.

Pero ¿cómo conciliar esta resolucion con el decreto del 1.º de julio de 1872 que habia creado el cargo de delegado, i con las declaraciones anteriores por las cuales el gobierno habia repetido tantas veces la necesidad i la conveniencia de tener en el Instituto un jefe encargado esclusivamente de la direccion de la enseñanza? Resuelva quien pueda esta dificultad.

La atribucion de fijar las horas de clase de cada profesor de que se me privabs, sirvió, como se sabe, para deshacerse de algunos empleados. Ella fué tambien la causa de deplorables acontecimientos que ban lamentado todos los que tienen un verdadero amor por el Instituto, i los que quisieran que este establecimiento no fuera nunca el asiento de pasiones violentas ni de injustas persecuciones.

XII.

Talvez el gobierno esperó que yo presentase mi renuncia despues del decreto por el cual se me privaba de casi todas mis atribuciones. No quise hacerlo, sin embargo. Queria que un decreto de destitucion viniera a premiar mis servicios de diez años.

Ese decreto llegó al fin; pero la destitucion tenia una forma particular que merece recordarse. Héla aquí:

«Santiago, marzo 12 de 1873.—He acordado i decreto: Suprímese el cargo de delegado en las dos secciones del Instituto Nacional. En adelante, la seccion universitaria correrá a cargo del rector de la Universidad, quien asumirá las funciones de delegado universitario; i la seccion de instruccion secundaria correrá como ántes esclusivamente a cargo del rector del establecimiento.

«Tómese razon i comuniquese.—Errázu-RIZ.—Abdon Cifuentes.»

Tal fué el desenlace de la campaña clerical emprendida contra mí en setiembre de 1871, i llevada a término con tanto afan i con tanto tezon. El gobierno no habia olvidado mas que una cosa, i era el haber nombrado en marzo de 1873 una comision informante acerca de Instituto para echar sobre ésta la responsabilidad de haber destruido lo que se hizo bajor la responsabilidad de la comision de junio de 1872.

Pero este decreto se presta a una observacion mucho mas grave. Su único i verdadero objeto fué el separme a mí de la direccion del Instituto, en cumplimiento de compromisos contraidos con el círculo ultramontano i clerical. Para encubrir esta destitucion, se la

llamó supresion del cargo de delegado de la instruccion secundaria, creado ocho meses ántes con tanto aparato i con tantas declaraciones i protestas de lo que importaba la institucion del nuevo destino. I por último, para encubrir de algun modo esta supresion del cargo que yo desempeñaba, se suprime el de delegado de la instruccion superior, destino que solo habia existido accidentalmente a causa de la ancianidad i achaques del señor don Andres Bello, rector entónces de la Universidad, que no podia atender por sí mismo ciertos detalles de la inspeccion de la enseñanza. Ese dectino estaba suprimido desde seis años atras. ¿Qué significa entónces la supresion decretada en marzo de 1873?

Se creerá talvez que yo he recibido el decreto de destitucion como un golpe, i que por tanto he esperimentado la rabia que modidas de esta clase suelen producir en el ánimo del agraviado. No ha sido así sin embargo. Ese decreto, aun cuando hubiera estado concebido en términos mas francos, no habria importado nunca un baldon para el empleado que supo cumplir puntualmente con sus obligaciones i que tiene por testigos de sus actos uno o dos centenares de funcionarios que han servido bajo sus órdenes, i miles de jóvenes que han hecho los estudios bajo su direccion. Ellos dirán ahora i mas tarde si yo descuidé alguna vez las obligaciones de mi cargo, si olvidé por un momento los intereses de la enseñanza ide la propagacion de los conocimientos útiles.

El decreto de mi destitucion, por otra parte, me permite vivir en paz, porque pone término a dieziocho meses de hostilidades i persecuciones que habrian agotado la paciencia de cualquier hombre que no hubiera tenido como yo el propósito de esperar el desenlace de esta lucha. Si escribo i publico esta esposicion, no es como podria creerse por algunos, por un sentimiento de despecho. Lo hago para justificar mi conducta i para probar mi empeño en mantener mui alto el crédito del Instituto. Si este establecimiento decae, si el número de sus alumnos se ha reducido a ménos de la mitad, si la paz i el órden han desaparecido, no tengo yo en ello la menor culpa ni la menor responsabilidad.

i de la propanacion de les conocimientes inites.

ming a diegloche meest de hostificades i per-

DIEGO BARROS ARANA.